

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Economía y Competitividad  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 1.677/2012

El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en esta provincia ha ordenado la inserción del siguiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia:

Don Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido

el domicilio del obligado al pago que se relaciona a continuación, se requiere al mismo para que ingrese las cantidades señaladas en la sección de caja de esta delegación en los plazos siguientes:

A) Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Nº Liquidación.- Concepto.- Obligado al Pago.- Importe.

00014 2006 0 002960 8; 6140000073606 Deuda Subdelegación del Gobierno en Córdoba; Cabello Jurado, Víctor Manuel. N.I.F. 50.604.846-Q. C/ Mayor, 1 (Cordobilla) 14500 Puente Genil (Córdoba); 3.001,00 €;

Córdoba, a 23 de febrero de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Luis González León.